

PUBLICACIÓN DE LISTA PROVISIONAL DE ELECTORES

A la atención de: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

En relación con lo dispuesto en el número 3 del artículo 74 del Estatuto de los trabajadores, esta Mesa Electoral ha dispuesto la publicación de la lista durante 72 horas.

Cualquier información referente a inclusiones, exclusiones o correcciones deberán ser presentadas a esta Mesa durante 24 horas después de haber concluido el plazo de exposición de la lista.

En Haga clic o pulse aquí para escribir texto. A Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

D/Dña:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Firma:

Recibí:

D/Dña.....

(fecha y firma)